



RESOLUCION No. 0050-AD-82

Lima, 17 de Febrero de 1982

CONSIDERANDO:

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 22404 Ley General de Remuneraciones, Decreto Supremo Nº 005-81-PCM y Decreto Supremo Nº 002-82-PCM de fecha 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO SOLES ORO (S/. 65,208.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Enero de 1982 por los trabajadores de los Programas 1361 y 1362 según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
DGdeA.
dqp.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Pago de horas extras correspondiente al mes de enero de 1982.

INFORME N° 034-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- Por necesidades del servicio los trabajadores de este Instituto - pertenecientes a los Programas 1361 y 1362 que aparecen en el - cuadro de resumen que se acompaña al presente informe, realiza - ron con previa autorización de la Alta Dirección, trabajos en ho - ras extraordinarias en el mes de enero del presente año.

Que la Unidad de Personal de la OCA, encargada de velar por la adecuada aplicación de dicha remuneración ha realizado el cálculo correspondiente, el mismo que asciende a S/. 65,208.00.

- 2.- En consecuencia, esta Oficina estima procedente se efectúe el pago de dicha remuneración según el proyecto de Resolución que se adjunta y de conformidad con lo dispuesto por el D.L. 22404 y D.S. N° 005-81-PCM.

Lima, 17 de febrero de 1982

Atentamente,

OAJ/82
TVM/MZP
emy.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 011 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 024-UP-82
Asunto : Autorización de pago de horas extras mes de Enero 1982
Fecha : Lima, 5 de Febrero de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de S/. 65,208.00, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante el mes de Enero del presente año, por los trabajadores de los Programas 1361 y 1362.

El proyecto arriba indicado está de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 22404 Ley General de Remuneraciones, D.S. N°005-81-PCM y D.S. N° 002-82-PCM del 14 de Enero de 1982.

Atentamente,


JORGE BAUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 024-UP-82
: Proy. de Res.
: Memo. 010-JEF-82
: Memo. 011-OCIE-82 (073-OCA)



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 024-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Autorización de Pago de Horas Extraordinarias
Mes : Enero 1982

FECHA : Lima, 3 de Febrero de 1982



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1361 y 1362 correspondiente al mes de Enero del año en curso, por un total de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO SOLES ORO (S/. 65,208.00).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el referido pago de horas extraordinarias y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.06 de los Programas mencionados anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1982.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

Mario A. Castro Lozada
MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-1 Felder.

UP/MCL.
dqp.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.050-AD-82

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA 1361 - ACTIVIDAD 1361.0.01

Nº Tarj.	Trabajador	G.S-G.	Mes	Heras	M o n t o
098	TALAVERA RUIZ, Máximo	V - 4	Ene.-82	90 h.	S/. 19,260.-
Total :					S/. 19,260.-

PROGRAMA 1362 - ACTIVIDAD 1362.0.04

Nº Tarj.	Trabajador	G.S-G.	Mes	Heras	M o n t o
139	GONZALES VEGA, Segundo	II -5	Ene.-82	42 h.	S/. 13,818.-
143	JAUREGUI DIAZ, José	IV -1	Ene.-82	42 h.	13,188.-
144	IPARRAGUIRRE C., Francisco	V -2	Ene.-82	42 h.	9,618.-
145	ALCARRAZ PEREZ, Sixto	V -3	Ene.-82	42 h.	9,324.-
Total :					S/. 45,948.-

R E S U M E N

Programa 1361	S/. 19,260.-
Programa 1362	45,948.-
Total :	S/. 65,208.-



UP/MCL.
DGdeA.
dqp.